

**Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-036308****Fecha: 2025-06-03 11:41:12**

DOCTOR:

OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY

PRESIDENTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

CLL 24 A NO 59 - 42 EFI T3 TORRE 4 PISO 2

contactenos@ani.gov.co

BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Traslado Total ANI, radicado No 2025E-VUVRAZ-057214

Respetado Presidente Torres,

Hemos recibido cuestionario con fundamento en la proposición 081/2025, allegado por la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes Diana Marcela Morales Rojas, bajo radicado del asunto, mediante el cual solicita la siguiente información:

- ***¿Cuáles fueron las causas técnicas y operativas del colapso de la vía en el sector de Santa Verónica, y que tipo de mantenimiento preventivo o monitoreo se había realizado previamente?***
- ***¿Qué acciones concretas ha ejecutado la concesión Ruta Costera Cartagena Barranquilla, desde 2023 hasta la fecha, ¿en materia de mantenimiento, inversión y gestión del riesgo en ese corredor?***
- ***¿Qué recursos ha destinado el Gobierno Nacional al corredor Cartagena - Barranquilla en las vigencias 2023, 2024 y lo corrido de 2025, ¿y cuál ha sido el nivel de ejecución?***
- ***¿Cuál es el rol y la responsabilidad directa del grupo ISA y de Ecopetrol, como accionistas mayoritarios en la concesión, frente a la gestión técnica y financiera de esta vía?***
- ***¿Qué medidas de emergencia, mitigación y compensación se han implementado para restablecer la conectividad y atender las afectaciones económicas causadas por el colapso?***

Una vez verificada la solicitud en mención se precisa que la información solicitada en el cuestionario anteriormente mencionado, es competencia de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Por lo anterior y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” Sustituido por la Ley 1755 de 2015, se da traslado total por competencia a dicha entidad, para que, en el marco de sus funciones, sea atendida y se dé respuesta dentro de los tiempos establecidos a la petición.

Por favor dar respuesta directa a la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes Diana Marcela Morales Rojas, con copia a esta entidad.

Se adjunta proposición y radicado en INVIAS, en el siguiente enlace:

https://invias-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cpintom_invias_gov_co/Ehz3BqFyRJdNj2OzykUIpN8BxV6LPExZsFbKJtgQW6I3pA?e=7H4f67

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY.
DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Proyectado Por: CARLOS ARMANDO PINTO MEDINA

Revisado Por: DIANA CAROLINA SOTO SANCHEZ, MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ

Aprobado Por:

Copia Interna a: MARISOL ANDRADE MARTINEZ (1000000), NELSON ENRIQUE LOPEZ WALTEROS (1000000)

Copia Externa a: DIANA MARCELA MORALES ROJAS (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA)



